

Resolución N° 0550  
Lanús 30 AGO 2017

Visto el Concurso de Precios N° 150//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-151 cuya apertura se realizó el 18 de Agosto de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 91 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 150/2017 cuya apertura se realizó el 18 de Agosto de 2017 a las 12:00 horas por la provisión de **MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 CERCOS PERIMETRALES**.

2º) Adjudíquese a la firma **AMANZ S.R.L.** con domicilio en la calle Lavalle N° 958 Piso: 1 Dto: 5 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por 1 (una) provisión de materiales con mano de obra, en la suma total de PESOS doscientos sesenta y nueve mil novecientos (\$269.900) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 94.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

